



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Lunes, Julio 07, 2014.

Tendrá la entidad ley de delitos electorales

Morelos tendrá Ley en Materia de Delitos Electorales, como parte de la Reforma Política Electoral, la cual propone sanciones de hasta 15 años de prisión para quien haga campaña con recursos ilícitos. La iniciativa de la nueva ley forma parte de la armonización que el Estado de Morelos está obligado a hacer de su marco jurídico, con los cambios en materia electoral que se hicieron a la Constitución Federal y que, entre otros aspectos, destaca el regreso de la reelección para alcaldes, diputados y senadores. Fue presentada al Pleno esta semana y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, como una de las llamadas leyes secundarias de la Reforma Política; abroga el capítulo del Código Penal que consideraba las sanciones a delitos electorales. **Ahora, de acuerdo con la propuesta, que consta de 24 artículos, cualquier ilícito electoral deberá ser perseguido por el Ministerio Público, de oficio, es decir, no será necesario que medie denuncia para que la autoridad intervenga ante la violación de la Constitución Política y Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Será castigado con multa de mil a cinco mil días de salario mínimo y con cárcel de cinco a 15 años, el candidato o partido político que por sí mismo, o a través de terceros, reciba aportaciones económicas de dudosa procedencia o rebase los topes del gasto permitido para hacer campaña. Promete castigar con multa de 200 a 400 días de salario mínimo y prisión de dos a nueve años, a funcionarios públicos que coaccionen, induzcan o amenacen a sus subordinados para votar, o abstenerse de sufragar, en los procesos de participación ciudadana, como el referéndum, plebiscito o revocación de mandato. Además de la creación de la Ley en Materia de Delitos Electorales, los legisladores deben actualizar todavía la Ley Orgánica del Congreso y Ley Orgánica Municipal para completar el trabajo de armonización del marco jurídico para la elección de representantes populares y su reglamentación. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Ampliación presupuestal, piden consejeros del IEE

Los consejeros del Instituto Estatal Electoral solicitaron una ampliación presupuestal, de entre 25 y 30 millones de pesos más para el gasto ordinario, para hacer frente al inicio del proceso electoral en el mes de octubre y al aumento de las prerrogativas de los ocho partidos políticos. Así lo dio a conocer el presidente del Consejo del IEE, Jesús Meza Tello, que en uno de los artículos transitorios del



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales facultados a los consejeros a solicitar la ampliación presupuestal, para que el nuevo órgano electoral cuente con los recursos suficientes para la organización de las elecciones. "Nosotros estaremos haciendo esta solicitud de ampliación presupuestal entre el 15 y el 20 de julio del presente año, el monto aún no lo hemos determinado, pero estamos en ese análisis", indicó el funcionario. En este escenario dijo que la institución a su cargo ya comenzó con los trabajos preparativos para la extinción del IEE en base a la convocatoria expedida por el Instituto Nacional Electoral que establece que, a más tardar el día 13 de septiembre, estarán designados los nuevos consejeros electorales de 18 entidades del país que tendrán elecciones en 2015. "Nosotros ya empezamos a trabajar con todo lo que implica la entrega recepción, cuestiones administrativas, de inventario y de archivo para tener todo al día, nos estamos poniendo un calendario interno para a más tardar el 30 de agosto tener todo en orden para llevar a cabo esta transición", aseguró.

Cuestionado sobre si existe la intención de los actuales consejeros electorales de participar en el proceso que llevará a cabo el INE para la conformación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), Meza Tello señaló que aún no define si se inscribirá en esta convocatoria. "Yo en lo personal estoy analizando cuestiones profesionales y personales, a efecto de saber si me inscribo en esta convocatoria, el proceso de inscripción es del 7 al 15 de julio". Las etapas de evaluación para elegir a consejeros electorales de los estados incluyen un examen de conocimientos el 2 de agosto, un ensayo presencial y finalmente una entrevista con consejeros del INE, cuestiones que de acuerdo al presidente del IEE Morelos no deben ser definitivas, ya que es prudente que se tome en cuenta la experiencia en la realización de procesos electorales de los aspirantes. "Yo creo que deberán ser tomados en cuenta en todos los estados del país donde se elegirán a consejeros electorales la experiencia de los candidatos inscritos, los perfiles deberán ser de personas que tengan experiencia en la operatividad de un proceso electoral, no sólo en cuestiones académicas, sino lo que implica la organización y llevar a cabo un proceso electoral", finalizó. (www.elsoldecuernavaca.com por; Alberto Millán)

Impugna Movimiento Ciudadano ante SCJN la nueva Ley Electoral

Por considerarla retrógrada y regulatoria de candidaturas independientes

Los ciudadanos tendrán que enfrentar más requisitos, menor financiamiento y más sanciones



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Derivado del rechazo a la Ley Federal Electoral que se armonizó en los estados, el Partido Movimiento Ciudadano, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad, por considerar que la ley que regula las candidaturas independientes son antidemocráticas porque en realidad no tendrán posibilidad de acceder al poder político mediante la forma como se aprobó por el PRI, PAN y PRD, afirmó Luis Alberto Machuca Nava.

Por ello mismo, mencionó que el Código Estatal Electoral es retrógrada y rechazó que sea un Código Estatal Electoral vanguardista porque se rige con las reformas que estuvieron amañadas desde un principio y las cuales incluso, tendrán que ser impugnadas como en la Ley de partidos políticos por las normas del voto en coaliciones, así como por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el tema de los tiempos en radio y televisión.

El dirigente del partido naranja expresó que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que regula las candidaturas independientes, representa uno de los peores retrocesos democráticos del país, porque además de violentar derechos, como los principios constitucionales de votar y ser votado, la libertad de asociación, equidad electoral, democracia y libertad de expresión, sólo fortalece al sistema de partidos, lo que da a la partidocracia aún más poder.

Precisó Luis Machuca Nava que con esta nueva Ley y el Código Estatal Electoral recientemente aprobado por la XLII Legislatura Local, impide a los candidatos independientes tener oportunidad de competir en igualdad de condiciones con los partidos políticos a causa de la regulación, excesiva, ridícula y perversa que los partidos que integran el Pacto por México aprobaron.

Otra irregularidad, dijo, es que la ley tampoco otorga igualdad de derechos, oportunidades a candidatos independientes que pretendan postularse para un cargo de elección popular y los ciudadanos tendrán que enfrentar más requisitos, menor financiamiento, menos tiempo en medios, excesiva fiscalización y más sanciones. (www.elregionaldelsur.com; por Gerardo Suarez)

Avala el PAN atajar intereses particulares en candidaturas

La dirigente estatal del partido albiazul, Norma Alicia Popoca Sotelo, considera que los requisitos impuestos a los candidatos independientes son necesarios para evitar la infiltración de intereses particulares en la administración pública. Con ello, el PAN fijó una postura contraria a la del partido Movimiento Ciudadano, cuya dirigencia nacional presentó una controversia constitucional contra la Reforma Política Electoral, en el rubro de candidaturas independientes, por considerar que son “una tomada de pelo”, que impone a los interesados requisitos insalvables. Popoca Sotelo dijo que le parece una postura ilógica, aunque respetable, porque

un partido que no ha demostrado apertura a las candidaturas independientes “no puede opinar a ese nivel”. “A ver, ¿qué tanto ha abierto las puertas?, y ¿por qué tanto ahora, desgarrarse las vestiduras?”, cuestionó la dirigente. Norma Alicia dijo que el Partido Acción Nacional fue precursor de las candidaturas independientes, con el ex presidente Vicente Fox Quezada. Sin embargo, a diferencia de Movimiento Ciudadano, consideró necesaria la imposición de requisitos duros para blindar el espacio que, hasta los pasados comicios, correspondieron exclusivamente a los partidos políticos, en un sistema de partidos que es vigente. Norma Alicia también dijo que es prudente cerrar la puerta a intereses particulares, como de ex gobernadores, sindicatos o la misma delincuencia organizada. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

En septiembre podrían elegir al dirigente estatal del PRI

El tricolor busca movilizar a 20 mil militantes para lograr el triunfo en los comicios de 2015

A finales de septiembre de este año se podría tener un dirigente estatal del PRI en Morelos por los próximos cuatro años, afirmó el secretario general de la Confederación Nacional de Organismos Populares (CNOP), Víctor Hugo Manzo Godínez, quien consideró que con la convocatoria que emitió el CDE del tricolor para elegir a los 33 consejos políticos municipales se inicia este proceso antes de la jornada electoral que arranca oficialmente el cuatro de octubre del 2014.

Indicó que esta es la proyección que tiene el Partido Revolucionario Institucional, que busca movilizar a poco más de 20 mil militantes pero sobre todo, que trabaja para lograr planillas de unidad entre los aspirantes en los diferentes municipios a fin de lograr estar lo suficientemente preparados para ganar en las elecciones de 2015 con los mejores candidatos hombres y mujeres.

De lo que se trata dijo el dirigente del sector popular es que el PRI no caiga en los errores de la confrontación ni las disputas interna y por ello están trabajando para lograr los consensos con los diferentes actores políticos para lograr las planillas de unidad previo al trabajo de reconciliación que han logrado.

Afirmó que estarán en contienda 300 espacios en los Consejos municipales para el próximo dos de agosto y para lo cual, 150 consejeros entran de forma automática, debido a que son los que eligen los: sectores y organizaciones mediante sus diferentes procedimientos internos, así como los organismos especializados, y seccionales que habrán de ponerse de acuerdo son los llamados ex oficio.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Manzo Godínez, expuso que posteriormente a estas elecciones se iniciará el proceso para tener en septiembre a un dirigente estatal del PRI por los próximos 4 años, y al mismo tiempo estar listo para el cuatro de octubre que empieza el proceso electoral en la entidad morelense que deberá ser mediante un procedimiento y factor de unidad.

Entre las propuestas que están demandando es que no tengan compromisos con ningún grupo y que su trabajo partidista lo realicen al 100 por ciento, es decir, no aceptarán personajes que tenga otra representación y sean sólo de medio tiempo, por lo que además, deberá ser alguien que garantice la unidad de todos los priistas en Morelos. (www.elregionaldelsur.com; por Gerardo Suarez)

El PRI y el PRD se pelean por la presidencia de la mesa directiva del Congreso

La Junta Política y de Gobierno (JPYG) del Congreso local podría definir hoy al diputado que ocupará la presidencia de la mesa directiva para el siguiente período ordinario de sesiones. El próximo 15 del julio concluye el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de la LII Legislatura y los primeros acuerdos entre los grupos de mayoría, PRI y PRD, han avanzado en torno a presidir el Congreso del estado de manera conjunta en este último año, es decir, medio año el tricolor y los últimos seis meses el Sol Azteca. De manera extraoficial se ha informado que al interior del PRD nuevamente busca este espacio de poder el diputado más joven del Congreso, Jordi Messeguer Gally. Sin embargo, la mayoría de votos al interior de su grupo parlamentario están para que Lucía Meza Guzmán, actual coordinadora de bancada, sea designada para febrero próximo como la presidenta de la mesa directiva. Mientras tanto, en el PRI ha iniciado la disputa por este órgano legislativo. Sin embargo, todo parece indicar que el actual coordinador, Isaac Pimentel Rivas, busca su permanencia como líder de bancada y como presidente del Congreso. No obstante, el mismo diputado aseguró que nada está definido y será hoy cuando podría tomarse una determinación entre los coordinadores parlamentarios. Lo que es un hecho es que, por tener año consecutivo, la llamada "chiquillada", Nueva Alianza, Verde Ecologista, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, quedaron fuera de toda negociación para ocupar un puesto de poder. (www.launióndemorelos.com; por Ana Lilia Mata)

Jiutepec, Cuautla y Puente de Ixtla, en riesgo de quedarse sin aprobación de nuevos créditos

De la lista de 15 ayuntamientos cuyas solicitudes se someterán a votación del Pleno del Congreso local este miércoles, de manera extraoficial se ha informado que sólo Cuernavaca cuenta con el mayor número de votos a favor de la solicitud



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



de refinanciamiento por 755 millones de pesos de la deuda heredada por la administración anterior.

Se trata de Jiutepec, Cuautla y Puente de Ixtla, ya que la mayoría de los legisladores se han pronunciado en contra de dichas solicitudes, puesto que también incluyen la contratación de nueva deuda. (www.launiondemorelos.com; por Ana Lilia Mata)

Imposible ratificar en el TSJ a Leticia Taboada

Desde el mes de marzo, la magistrada Leticia Taboada envió un escrito a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso Local, en donde solicita ser evaluada para ser ratificada en la magistratura supernumeraria que actualmente ostenta. Sin embargo, el Congreso local omitió darle respuesta. Ante ello, la magistrada recurrió al recurso de amparo por violaciones que le causaron perjuicio al no haber tenido una respuesta pronta a su petición formulada con base al artículo octavo de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que concluirá su encargo el próximo 7 de julio de este año.

En virtud de lo anterior, los diputados de la Junta Política y de Gobierno respondieron al ordenamiento judicial y notificaron a la magistrada Leticia Taboada, la decisión unánime de no ratificarla para que continúe en el cargo, mismo que deberá dejar vacante el próximo 7 de julio, fecha en la que los legisladores habrán de lanzar una convocatoria para designar nuevo magistrado. Los diputados de la Junta Política y de Gobierno fundamentaron su decisión en la interpretación de la Constitución local, en el que se establece que los magistrados supernumerarios no son susceptibles a ser ratificados, como los magistrados numerarios. En este sentido, la legisladora del PRD, Lucía Meza Guzmán, externó que la Constitución hace la diferencia entre magistrados, y con base a ello se fundamentó y motivó la decisión de no ratificar a la magistrada Leticia Taboada. El resolutivo fue notificado a la magistrada y al propio juez que ordenó a los diputados darle respuesta a la funcionaria del Tribunal Superior de Justicia. (www.elsoldecuernavaca.com; por Alberto Millán)